



Solicitud de autorización de centros docentes privados para impartir enseñanzas no universitarias

1.- Datos del Centro:

Código de centro		Denominación		
Tipo de vía		Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

2.- Datos de la titularidad del centro:

Titular (persona física)				
NIF/NIE		Apellidos		
Nombre				
Correo electrónico		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil
Titular (persona jurídica)				
NIF		Razón social		
Correo electrónico		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil

3.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellidos		
Nombre		Cargo		
Correo electrónico		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil

4.- Datos de la persona física o entidad gestora de la solicitud:

Apellidos			
Nombre/Razón Social			

5.- Medio de notificación:

Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
Deseo ser notificado/a por correo certificado				
Tipo de vía		Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF/NIE del titular		
Escritura de constitución de la sociedad, estatutos de la asociación, etc.		



Comunidad de Madrid

6.- (Continuación) Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Unidades solicitadas de Régimen General		
Unidades solicitadas de Educación Especial		
Unidades solicitadas de Régimen Especial		
Escritura de compra-venta del local, contrato de alquiler, etc.		
2 juegos de planos de situación del recinto escolar		
2 juegos de planos de planta, a escala 1: 50 ó 1:100, de todas las instalaciones del centro, con indicación del uso, destino y dimensión de cada espacio		
2 juegos de planos, a escala 1:50 ó 1.100, de sección y alzado		
Proyecto educativo del centro		
Declaración responsable de no incurrir en las incompatibilidades recogidas en la norma reguladora de este procedimiento administrativo		
Relación del personal docente y sus titulaciones, o declaración responsable de cumplir la normativa en materia de titulaciones del profesorado y de aportar la relación del personal docente antes del inicio de las actividades		
Seguro médico y plan de evacuación de enfermos y accidentados o declaración responsable de que se aportará antes del inicio de las actividades		
Justificante de liquidación de tasa o declaración responsable de encontrarse incurso en los supuestos previstos en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/2009, de 23 de diciembre		

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

7.- Puesta en funcionamiento

Fecha previsible de puesta en funcionamiento	
<input type="checkbox"/> Es necesario realizar obras	<input type="checkbox"/> No es necesario realizar obras

8.- Acogimiento al régimen de conciertos

<input type="checkbox"/>	Si	Curso		2º Ciclo Educación Infantil		Educación Primaria		ESO	
<input type="checkbox"/>	No								



Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS, cuya finalidad es recoger los datos personales de los promotores, titulares y cargos directivos de los centros privados para las gestiones derivadas de su autorización y, en su caso, concertación, y podrán ser cedidos a Registros públicos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el Director General de Becas y Ayudas a la Educación y ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del centro:

En el caso de centros que ya estén autorizados para impartir otros niveles educativos distintos al que se solicita en esta ocasión, el campo “código de centro” será obligatorio.

2. Datos de la titularidad del centro:

Indicar quién ostenta la titularidad del centro: persona física o jurídica.

Si la titularidad del centro la va a ostentar una persona física, se harán constar su NIF/NIE, su nombre y sus apellidos. Dicha persona física será la firmante de la solicitud, para lo que deberá disponer de certificado de firma electrónica.

En el caso de que la titularidad corresponda a una persona jurídica (sociedad mercantil, asociación, etc.), se indicará su NIF y su razón social.

Al menos uno de los campos “correo electrónico”, “teléfono fijo” o “teléfono móvil” deberá cumplimentarse obligatoriamente.

3. Datos de el/la representante:

En el caso de que la titularidad del centro la ostente una persona jurídica, en este apartado se harán constar los datos relativos a su representante legal, es decir, apoderado, presidente, etc.

Dicho representante será el firmante de la solicitud y, por tanto, deberá disponer de certificado de firma electrónica.

Al menos uno de los campos “correo electrónico”, “teléfono fijo” o “teléfono móvil” deberá cumplimentarse obligatoriamente.

4. Datos de la persona física o entidad gestora de la solicitud

Independientemente de que la titularidad del centro la ostente una persona física o jurídica, podrá encomendar la gestión de la solicitud de autorización a otra persona física distinta (por ejemplo, el arquitecto redactor del proyecto de instalaciones) o a una entidad gestora (asociación de titulares de centros u otra), haciendo constar sus datos en este apartado.

5. Medio de notificación:

Indicar el tipo de notificación que desea recibir: telemática o por correo certificado.

La notificación telemática sólo podrá remitirse al firmante de la solicitud, es decir, la persona física que ostente la titularidad del centro o el representante legal de la entidad que sea titular del mismo.

Asimismo, para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org.

En el caso de notificaciones por correo certificado, se dirigirán a las siguientes personas:

- Si el titular del centro va a ser una persona física, a dicha persona.
- Al representante legal de la entidad que vaya a ostentar la titularidad.
- A la persona física o entidad gestora de la solicitud, en el caso de haber sido designada.

En dicho supuesto, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

6. Documentación requerida:

La documentación que aparece con el símbolo □ deberá ser aportada por el interesado. Respecto a la documentación que aparece con el símbolo ○, puede ser aportada por el interesado o bien autorizar a la Comunidad de Madrid a su consulta a otras Instituciones públicas.

Los documentos *Unidades solicitadas de Régimen General, Unidades solicitadas de Educación Especial y Unidades solicitadas de Régimen Especial* son excluyentes entre sí, y podrán ser cumplimentados siguiendo los modelos de los Anexos.

Está disponible el Anexo de Declaración de no incurrir en incompatibilidades, que deberá ser firmado por todas aquellas personas físicas que vayan a ser titulares del centro o que sean poseedoras del 20% o más del capital social de la entidad titular o desempeñen cargos rectores en la asociación o fundación titular.

Sólo será necesario adjuntar el documento *copia del seguro médico y plan de evacuación de enfermos y accidentados o declaración responsable de que se aportará antes del inicio de las actividades* cuando se solicite autorización para impartir enseñanzas deportivas.

Igualmente, está disponible el Anexo de Declaraciones responsables, que recoge conjuntamente las declaraciones de no aportar relación de personal, la de aportar seguro médico y plan de evacuación de enfermos y accidentados y de veracidad de los documentos anexados.

Deberán señalarse las opciones correspondientes, teniendo en cuenta que, en el caso de que se anexionen a la solicitud escritura de constitución de la sociedad, estatutos de la asociación, escritura de compra-venta, contrato de arrendamiento, etc., la opción de declaración de veracidad de dichos documentos será obligatoria.

En el supuesto de que la persona física o jurídica que vaya a ostentar la titularidad del centro se encuentre incurso en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/2009, de 23 de diciembre, deberá presentarse declaración responsable (incluida en el Anexo de Declaraciones responsables antes mencionado). En caso contrario, deberá aportarse el justificante de abonado la tasa.

7. Puesta en funcionamiento

Deberá señalarse la fecha prevista para la puesta en funcionamiento del centro o de las nuevas enseñanzas a impartir así como si es o no necesario la realización de obras.

8. Acogimiento al régimen de conciertos

En el caso de manifestar que se desearía acceder al régimen de conciertos, deberán especificarse los niveles educativos, así como el curso escolar para el que se prevea solicitar dicho acceso.

En este sentido, aunque en la solicitud de autorización se manifieste que se desea acceder al régimen de conciertos en un determinado curso escolar, será imprescindible presentar la solicitud de concierto en la forma y en el plazo que determine la correspondiente convocatoria de conciertos educativos.